

INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 2018  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>CORRIENTES</b>			
Efectivos y Equivalentes	Nota 7	138,567	98,354
Cuentas por Cobrar	Nota 8	558,489	419,026
Anticipos y Otras Cuentas por Cobrar	Nota 9	147,889	83,262
Impuestos	Nota 10	38,929	27,085
Inventarios	Nota 11	3,718	4,083
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>887,592</b>	<b>631,809</b>
<b>NO CORRIENTES</b>			
Propiedad Planta y Equipo Neto	Nota 12	87,769	67,979
Otros Activos	Nota 13	2,200	2,200
Activos por impuestos diferidos	Nota 14	15,792	8,992
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>105,761</b>	<b>79,171</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>993,353</b>	<b>710,980</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>CORRIENTES</b>			
Cuentas y Documentos por pagar	Nota 15	24,382	13,638
Otras Cuentas por Pagar	Nota 16	1,657	3,331
Obligaciones Laborales	Nota 17	365,467	279,218
Impuestos	Nota 18	127,267	82,384
Obligaciones Financieras	Nota 19	4,317	11,861
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>523,090</b>	<b>390,432</b>
<b>NO CORRIENTES</b>			
Otras cuentas por pagar	Nota 20	111,698	95,077
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>111,698</b>	<b>95,077</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>634,788</b>	<b>485,510</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital Autorizado</b>			
Capital Suscrito y Pagado	Nota 21	10,000	10,000
Reservas	Est. Evolución del pat	2,970	2,970
Otros Resultados Integrales	Est. Evolución del pat	-3,722	(17,682)
Resultados de Ejercicios Anteriores	Est. Evolución del pat	134,151	230,182
Resultado del Ejercicio		215,166	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>358,565</b>	<b>225,470</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>993,353</b>	<b>710,980</b>

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

Ver Dictamen adjunto

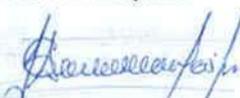
  
Ing. Juan Carlos Aviles  
Representante Legal

  
Ing. Mery Collaguazo  
Contador

<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL</b>			
<b>POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 2018</b>			
<b>(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)</b>			
	<b>Notas</b>	<b>2,019</b>	<b>2018</b>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS DE SEGURIDAD</b>	<b>Nota 22</b>	<b>3,243,013</b>	<b>2,511,847</b>
Otros Ingresos	<b>Nota 22</b>	2,426	1,893
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3,245,439</b>	<b>2,513,741</b>
Costo de ventas	<b>Nota 23</b>	-8,631	(8,659)
<b>GANANCIA BRUTA</b>		<b>3,236,808</b>	<b>2,505,082</b>
Gastos de Ventas	<b>Nota 24</b>	-2,491,002	(1,901,927)
Gastos de Administracion	<b>Nota 25</b>	-392,722	(382,648)
Gastos Financieros	<b>Nota 26</b>	-4,512	(3,237)
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIPACION TRABAJADORES</b>		<b>348,572</b>	<b>217,270</b>
15% Participacion Trabajadores		52,286	32,590
Impuesto Sobre la Renta		87,920	50,527
Ingreso por Impuesto Diferido		7,861	
ORI (-) (+)		-1,061	
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>215,166</b>	<b>134,152</b>

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

Ver Dictamen adjunto



Ing. Juan Carlos Aviles  
Representante Legal



Ing. Mery Collaguazo  
Contador

INGECSEG CIA. LTDA.						
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO						
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 2018						
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)						
	Capital Social	Reservas	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de diciembre 2018	10,000	2,970	(26,674)	230,182	-	216,478
Repartición de dividendos				-96,031		-96,031
Activos Intangibles			8,992			8,992
Impuestos diferidos por desahucio y jubilación			13,960			13,960
Resultado 2019					215,166	215,166
<b>Saldo al 31 de diciembre 2019</b>	<b>10,000</b>	<b>2,970</b>	<b>(3,722)</b>	<b>134,152</b>	<b>215,166</b>	<b>358,565</b>

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros  
 Ver Dictamen adjunto

*[Firma]*  
 Representante Legal

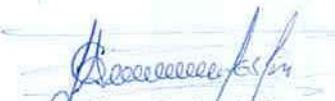
Ing. Juan Carlos Aviles

*[Firma]*  
 Contador

Ing. Mery Collaguazo

**INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**  
**Informe de Auditoria**  
**(Expresado en dólares)**

INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 2018 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)		
DETALLE	2019	2018
<b>Ganancia Antes Participación Trabajadores</b>	<b>348.572</b>	<b>217.269</b>
<b>Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depreciación de Activos Fijos	34.692	22.309
Provisiones	19.539	27.415
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(119.444)	18.791
<b>Subtotal Efectivo Generado por la Operación</b>	<b>283.359</b>	<b>285.784</b>
<b>CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
(Aumento) Disminución en Deudores	(142.381)	(94.486)
(Aumento) Disminución en Otras cuentas por cobrar	(54.631)	(36.501)
(Aumento) Disminución en Otros activos	(22.136)	-7129,59
(Aumento) Disminución en Inventarios	365	209
Aumento (Disminución) de Proveedores		11.740
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	10.744	-
Aumento (Disminución) de Impuestos por Pagar		-
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	122.950	(79.152)
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE</b>	<b>198.270</b>	<b>80.465</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Efectivo provisto por clientes	3.096.257	2.388.893
Efectivo utilizado en proveedores	(2.835.629)	(2.203.329)
Otras rentas (salidas) de efectivo	(62.358)	(105.099)
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>198.270</b>	<b>80.465</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
(Aumento) Disminución en compras de activo fijo	(54.482)	(20.499)
Compras de activos intangibles	-	-
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	-	-
(Aumento) Disminución en activos diferidos	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION</b>	<b>(54.482)</b>	<b>(20.499)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Otros Movimientos de Efectivo	(103.576)	-
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>(103.576)</b>	<b>-</b>
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>	<b>40.212</b>	<b>59.965</b>
<b>EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>98.354</b>	<b>38.388</b>
Disponibles	-	-
Inversiones Temporales	-	-
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>138.567</b>	<b>98.354</b>

  
**Ing. Juan Carlos Aviles**  
 Representante Legal

**Ing. Mery Collaguazo**  
 Contadora



**INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresado en dólares)**

---

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

• **Nombre de la entidad.**

INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.

• **RUC de la entidad.**

1792298679001

• **Domicilio de la entidad.**

Gonzalo Serrano E11-62 y Av.6 de Diciembre; a 300 mts Edificio Montero Quito-Ecuador

• **Forma legal de la entidad.**

Compañía Limitada

• **País de incorporación de la entidad.**

Ecuador.

• **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

La Compañía INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA., en adelante "La Compañía", fue constituida el 16 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del 2010. Se constituyó como compañía limitada e inició sus operaciones el 04 de febrero del 2011. El plazo para el cual se forma la compañía es de 50 años.

El control de la Compañía es ejercido por el Ing. Juan Carlos Avilés en calidad de Representante Legal.

• **Actividad Económica**

Su objeto social exclusivo de la compañía consiste en la realización de actividades complementarias en: Vigilancia-seguridad, prestación de servicios de prevención del delito de vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; deposito, custodia y transporte de valores..

**Distribución geográfica**

Al 31 de diciembre de 2.019 y 2.018 la Compañía tiene 1 punto de venta abierto, según la siguiente distribución geográfica:

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
1		PICHINCHA / QUITO / INAQUITO/ GONZALO SERRANO E11-62 Y AV.6 DE DICIEMBRE	Abierto

**2. IMPORTANCIA RELATIVA.**

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

**3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.**

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

**4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

**4.1 Bases de presentación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

**4.2 Bases de Medición.**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, que son medidos a valores razonables a la fecha de reporte, como se explica posteriormente en las políticas contables.

El costo histórico esta generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo. La compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición.

#### **4.3 Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

#### **4.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

#### **4.5 Efectivo y equivalentes de efectivo.**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente, para la presentación del Estado de Flujo de efectivo los sobregiros bancarios se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo.

#### **4.6 Instrumentos financieros**

Activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero. Los activos financieros se reconocen si la Compañía tiene un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.

Los pasivos financieros se reconocen si la compañía tiene una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero a otra parte.

##### **Reconocimiento inicial de activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.

##### **Medición posterior de instrumentos financieros**

Con el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial.

- Disponibles para la venta
- A valor razonable con cambios en resultados
- Mantenedos hasta el vencimiento
- Préstamos y cuentas por cobrar y pagar

##### **Cuentas por cobrar.**

Se registra en los estados financieros los documentos y cuentas por cobrar comerciales a clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los vencimientos mayores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

La estimación para pérdidas en la cartera de créditos, representa la mejor estimación de la Gerencia, sobre las pérdidas que podrían incurrirse en la cartera de créditos por cobrar. Las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados integrales.

#### **Pasivos financieros con accionistas y relacionadas**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y con relacionadas. Son inicialmente reconocidos a su valor razonable menos los costos de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las deudas que devengan intereses son medidas al costo amortizado usando la tasa de interés efectiva.

#### **Desreconocimiento**

Los activos financieros son desreconocidos cuando expiran los derechos contractuales a recibir, o flujos de caja u otro activo financiero, o cuando son transferidos sustancialmente todos los riesgos y ventajas del mismo. Un pasivo financiero es desreconocido cuando está extinguido, ha sido pagado, ha expirado o legalmente revocado.

#### **Presentación**

Activos y pasivos financieros se presentan sin compensación, excepto cuando existe un derecho legal para hacerlo y la Compañía tiene la intención de cancelarlos con compensación.

Todos los ingresos y gastos relativos a activos financieros que se reconocen en pérdidas y ganancias se presentan dentro de gastos financieros, ingresos financieros, excepto por el deterioro de cuentas por cobrar comerciales que se presenta dentro de los gastos operacionales

#### **4.7 Provisión para cuentas de dudosa cobrabilidad y baja de otras cuentas por cobrar.**

Se registra una provisión de dudosa cobrabilidad, para cubrir futuros riesgos de pérdida que pueden llegar a producirse en la realización de cuentas por cobrar a clientes, exclusivamente.

Al 31 de diciembre del 2.019 y 2.018, la Administración de la Compañía efectuó una revisión del importe recuperable del rubro cuentas por cobrar y de todas las partidas pendientes de cobro y partidas que no tuvieron movimientos significativos durante el año.

#### **4.8 Inventarios.**

Los inventarios son los bienes para ser vendidos en el curso normal del negocio, se valoran a su costo o su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método de "promedio ponderado" el costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye los costos de materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos de fabricación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta.

#### **4.9 Gastos pagados por anticipado.**

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

**4.10 Propiedades, planta y equipos.**

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los cargos anuales en concepto de depreciación de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de depreciación siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos):

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Concepto	Vida útil
Equipos de Seguridad Radios	10 años
Equipos de Seguridad Armas	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipos de Oficina	10 años
Maquinaria Equipo e Instalaciones	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos	5 años

Con ocasión de cada cierre contable, la empresa analiza si existe indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nuevo útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

**4.11 Pérdidas por deterioro.**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en el caso de haber, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y

ventas. Si una partida del inventario se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos y gastos de terminación y ventas, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados con la provisión de inventarios por el valor neto de realización.

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, en base a un inventario físico, se evalúa los artículos dañados u obsoletos en este caso se reduce el importe en libros, con la provisión de inventarios por deterioro físico. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo.

En el caso de los activos que tienen origen comercial, cuentas por cobrar, la empresa tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad.

#### **4.12 Cuentas por pagar proveedores.**

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo, cuando el plazo es mayor a 90 días. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un periodo medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

#### **4.13 Obligaciones con instituciones financieras.**

En este grupo contable se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito). Cabe mencionar que por el momento no existe ninguna obligación financiera.

#### **4.14 Préstamos de accionistas.**

En este grupo contable se registran los préstamos con accionistas. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con los accionistas (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

#### **4.15 Pasivos por beneficios a los empleados.**

Registra las obligaciones de la Compañía con sus empleados por concepto de remuneraciones, beneficios sociales, aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, fondo de reserva, participación de utilidades, que se provisionará mensualmente, originadas en sus relaciones laborales.

En las fechas en que estos pasivos son pagados, deberán efectuarse los ajustes a las provisiones a fin de no mantenerlos subestimados o sobre valorados. Los beneficios laborales, comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

##### **Beneficios corrientes**

Son beneficios cuyo pago se liquida en el término de 12 meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan. La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores de existir.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto, como resultado de su servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a los bonos de desempeño y las definidas en el Código del Trabajo, tales como vacaciones, participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y décima tercera y décima cuarta remuneración.

##### **Beneficios no corrientes**

La Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se reconoció en el estado de situación financiera una provisión para jubilación patronal y desahucio, valor establecido mediante un cálculo actuarial elaborado por una empresa actuarial calificada independiente, con base en el método de unidad de crédito proyectada.

La política contable de la Compañía para los planes de beneficios definidos, es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en otros resultados integrales en el período que ocurren.

##### **Beneficios post-empleo**

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

- Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el período que se informa.
- Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): El costo de tales beneficios son determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada período sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados son reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

#### **Beneficios por terminación**

Son beneficios por terminación, aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando se pagan.

#### **4.16 Impuestos.**

**Activos por impuestos corrientes.**- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados, si hubieren.

**Pasivos por impuestos corrientes.**- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

**Impuesto a las ganancias.**- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Impuesto a las ganancias corriente.**- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- **Impuesto a las ganancias diferido.**- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

#### **4.15 Nuevos estándares emitidos e interpretaciones.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<b>Normas</b>	<b>Fecha de Aplicación</b>
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
<b>Nuevas interpretaciones</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
<b>Enmiendas a NIIF's</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>

**INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresado en dólares)**

NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

**4.17 Estándares, modificaciones e interpretaciones aun no efectivas**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<b>Nueva Normas</b>	<b>Fecha de Aplicación</b>
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
<b>Enmiendas a NIIF's</b>	
NIIF 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

**4.18 Estimaciones contables**

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas.

Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas, son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

**Juicios**

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre incertidumbre de estimaciones que pudieran tener el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en las siguientes notas:

- Nota 13. – Propiedad, planta y equipo
- Nota 17 – Impuesto a la renta

#### **Medición de valores razonables**

*Algunas de las políticas y revelaciones contables de la compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.*

*En la nota 6 se incluye información adicional, sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.*

#### **Vidas útiles de activos depreciables**

*Las revisiones gerenciales de las vidas útiles y/o valores de los activos depreciables se basan en la utilización esperada de los activos dentro de la Compañía. Los actuales resultados, basados en estimaciones actuales del flujo de efectivo de la Compañía, podrían variar debido a factores no previstos al momento dentro de la operación actual, como la necesidad de mejoras en infraestructura de la Compañía, factores de obsolescencia de mercado, entre otros.*

#### **4.19 Provisiones y contingencias**

*Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando existe una obligación presente (ya sea legal o implícita), resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina el pasivo contingente.*

*El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando los flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.*

*Los compromisos significativos son revelados en las notas de los estados financieros. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.*

#### **4.20 Patrimonio.**

*Capital social.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.*

*Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.*

#### **4.21 Reconocimiento de los ingresos, costos y gastos**

*Los ingresos ordinarios provenientes de la realización de toda clase de actividades de venta de servicios, se registran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas por la venta de servicios, estos ingresos se presentan netos de impuestos las ventas, rebajas y/o descuentos.*

*Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA., y puedan ser confiablemente medidos.*

**INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresado en dólares)**

---

*Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del año, en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.*

*Como norma general, en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.*

*Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.*

*Los gastos son reconocidos en base a lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.*

**4.22 Estado de flujos de efectivo.**

*Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.*

**4.23 Cambios en políticas y estimaciones contables.**

*Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto al inicio de sus operaciones.*

**5. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.**

*La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.*

*La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:*

**Riesgo de crédito.**

*El riesgo de crédito, corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera para la Compañía.*

*Debido al giro del negocio, la Compañía vende sus productos a clientes corporativos y al público en general. La mayor parte de las ventas al público se realizan principalmente a crédito, en plazos que fluctúan entre 30 y 60 días.*

*La Compañía mantiene una estimación para deterioro de cuentas por cobrar al nivel que la Administración la considera adecuada, acuerdo con el riesgo potencial de cuentas incobrables; sin embargo, no se deben considerar las cuentas por cobrar entre relacionadas. La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son continuamente monitoreadas para asegurar lo adecuado de la estimación en los estados financieros.*

Al 31 de diciembre del 2.019, la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales vencidas pero no deterioradas por USD 142.373, la Administración considera que tales importes siguen siendo recuperables.

En opinión de la Gerencia, la estimación para deterioro de cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de deterioro al 31 de diciembre de 2.019.

**Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La gestión prudente del riesgo de liquidez, implica el manejo adecuado de la liquidez de la Compañía, de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la Compañía a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo y de líneas de crédito disponibles.

La Compañía evalúa periódicamente su posición de efectivo y observa que sus flujos de efectivo de actividades operativas sean suficientes para cubrir la totalidad de sus necesidades.

La Compañía gestiona estas necesidades de liquidez mediante el control programado de los pasivos con proveedores, así como las provisiones de las entradas de caja.

**Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

**Riesgo de tasa de interés.**- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de  $\pm 0.50\%$ , situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

**Riesgo de tasa de cambio.**- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

**Otros riesgos de precio.**- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

**6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas.

Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas, son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables utilizados en la preparación de los estados financieros, se resumen en la Nota 4.17

**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2.019</b>	<b>2.018</b>
CAJA GENERAL	74	-
CAJA CHICA ADMINISTRATIVO	80	50
CAJA CHICA SUPERVISOR	190	160
BANCO DEL PACIFICO	136.390	87.677
BANCO PRODUBANCO	1.833	10.467
<b>TOTAL</b>	<b>138.567</b>	<b>98.354</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

**8. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2.019</b>	<b>2.018</b>
CLIENTES NO RELACIONADOS	565.464	423.082
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-6.975	-4.057
<b>TOTAL</b>	<b>558.489</b>	<b>419.026</b>

(1) Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresado en dólares)

	2019	2018
<b>Detalle</b>		
0 - 30 dias	314,732	236,044
31 - 60 dias	108,359	84,408
61 - 90 dias	47,522	23,946
91 - 180 dias	54,984	50,724
181 -360 dias	19,915	15,873
360 +	19,951	12,087
<b>Total US\$</b>	<b>565,464</b>	<b>423,082</b>

**9. ANTICIPO Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresado en dólares)**

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2,019</b>	<b>2,018</b>
<b>ANTICIPOS</b>		
ANTICIPO PROVEEDORES VARIOS		3.837
LUIS AVILES - CAMIONETA	21.000	
SANTIAGO COLLAGUAZO	1.023	1.420
EFRAIN RODRIGUEZ	5.200	5.200
ANTICIPO EMPLEADOS	3.613	2.114
PRESTAMO DECIMO CUARTO	100	193
ANTICIPO POR RECLAMO CLIE	-	43
CUENTAS POR COBRAR RET.JUD	139	
AVILES CAROLINA	7.868	
MELENDEZ VERONICA	100	
TRIVIÑO LENNY	4.222	
MERY COLLAGUAZO	5.500	
OTRAS CUENTAS POR COBRA	130	948
EMPLEADOS CHOMPAS Y BOTAS	583	1.567
CUENTAS POR COBRAR IESS		431
CURSO EMPLEADOS WEST-ETSA		70
PRESTAMOS EMPLEADOS		25.767
STALIN PITA	5.550	
CARLOS CORTEZ	6.182	
AMPUERO EDISON	1.022	
ORTEGA JORGE	1.100	
VELOZ VICTOR	760	
SORNOZA LUIS	764	
VELOR DIEGO	1.249	
MARIN DANIEL	550	
AVILEZ MARCELO	2.500	
CASTAÑEDA JONHATAN	1.000	
CTA. x COBRAR SEGUROS CHUB	10.000	
CTA. x COBRAR SRI N/C CLI	4.751	
PART.UTILIDADES TERCEROS	59.042	41.222
POLIZA RESPONSABILIDAD CI	3.120	
SEGURO VEHICULOS	821	450
<b>TOTAL</b>	<b>147.889</b>	<b>83.262</b>

**10. IMPUESTOS CORRIENTES**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2,019</b>	<b>2,018</b>
RETENCION FUENTE 2019	38.929	
RETENCION FUENTE 2018		27.085
<b>TOTAL</b>	<b>38.929</b>	<b>27.085</b>

*Moya*

**INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresado en dólares)**

Detalle	Saldos
Imp. A la Rta.Causado	87.920
(-) Anticipo determinado	
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	
(-) Retencione en la Fte.que le han realizado	38.929
(-) Credito Tributario años ant.	-
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>48.991</b>

**11. INVENTARIOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
INVENTARIO DE SUMINISTROS	3.718	4.083
<b>TOTAL</b>	<b>3.718</b>	<b>4.083</b>

**12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

COSTO	Muebles y Enseres	Equipos de Oficina	Equipos de Computación	Equipos de Seguridad Radios	Equipos de Seguridad Armas	Vehículo	Otros Equipos de Seguridad	Maquinaria y Equipo e Instalaciones	Total
Saldo inicial	6.549	948	12.457	27.113	28.759	33.768	1.500	1.187	112.281
Compras (Adiciones)	740		6.819	7.300	26.363				41.222
Bajas			-4.017	-608		-26.416			-31.042
<b>Saldo al 31 diciembre 2019</b>	<b>7.289</b>	<b>948</b>	<b>15.258</b>	<b>33.804</b>	<b>55.122</b>	<b>7.352</b>	<b>1.500</b>	<b>1.187</b>	<b>122.461</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>									
Saldo inicial	2.097	274	5.015	5.721	8.439	21.386	431	940	44.303
Gasto del año	673	95	4.970	3.234	3.096	2.099	150	119	14.435
Bajas			-4.017	-608		-19.420			-24.046
<b>Saldo al 31 de diciembre 2019</b>	<b>2.771</b>	<b>368</b>	<b>5.967</b>	<b>8.347</b>	<b>11.534</b>	<b>4.065</b>	<b>581</b>	<b>1.059</b>	<b>34.692</b>
<b>Propiedad y Equipo Neto</b>	<b>4.518</b>	<b>580</b>	<b>9.291</b>	<b>25.457</b>	<b>43.588</b>	<b>3.287</b>	<b>920</b>	<b>129</b>	<b>87.769</b>

**13. OTROS ACTIVOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
GARATIA ARRIENDO	2.200	2.200
<b>TOTAL</b>	<b>2.200</b>	<b>2.200</b>

**14. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
ACTIVO x IMPTO DIF.JUBILACION	8.081	8.992
ACTIVO x IMPTO DIF.DESAHUICIO	7.711	
<b>TOTAL</b>	<b>15.792</b>	<b>8.992</b>

*Handwritten signature*

**INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresado en dólares)**

**15. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
PROVEEDORES NACIONALES	-24.382	-13.638
<b>TOTAL</b>	<b>-24.382</b>	<b>-13.638</b>

**16. OTROS CUENTAS POR PAGAR**

El detalle de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
JUAN CARLOS AVILEZ	-1.558	
LIQUIDACION GASTOS CAJA	-99	-629
<b>TOTAL</b>	<b>-1.657</b>	<b>-629</b>

**17. OBLIGACIONES LABORALES**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
SUELDOS POR PAGAR	-120.803	-95.346
IESS PO PAGAR	-35.534	-28.583
DECIMO TERCERO POR PAGAR	-8.748	-7.868
DECIMO CUARTO POR PAGAR	-31.438	-24.394
FONDOS DE RESERVA	-1.741	-1.549
VACACIONES	-34.683	-21.168
PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	-7.902	-5.625
PARTICIPACION TRABAJADORES	-52.286	-32.590
SUELDO x PAGAR ARTURO PACAS	-2.202	-1.938
FONDO x PAGAR EMPLEADOS	-10.995	-18.935
PENSIONES POR PAGAR	-93	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-41.222
OTRAS CUEN PAGAR EMP.	-59.042	
<b>TOTAL</b>	<b>-365.467</b>	<b>-279.218</b>

**17.1 ASPECTOS TRIBUTARIOS.**

**Amortización de pérdidas.**

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

**Tarifa del impuesto a las ganancias, provisión para los años 2019 y 2018.**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

*Handwritten signature*

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.310,00 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

#### **Anticipo para los años 2019 y 2018.**

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

#### **Reinversión de utilidades.**

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**Pago mínimo de impuesto a las ganancias.**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

**Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.**

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2019.

**Precios de transferencia.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que, para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas

- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2, la Compañía está obligada a presentar el anexo e informe de las operaciones con partes relacionadas locales.

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía no presentan evidencia de que puedan estar por debajo de los requerimientos del principio de plena competencia.

*Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital*

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

**Otros asuntos.**

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

**1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas**

**a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados**

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

**b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:**

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador

**c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:**

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto

**2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.**

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habiente de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola.
  - Oleoquímica.
  - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
  - Exportación de servicios.
  - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
  - Eficiencia energética.
  - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
  - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
  - Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos
  - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
  - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

**INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresado en dólares)**

---

- p) *Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años. q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.*
- r) *Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.*

**3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador:**

- a) *Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.*
- b) *Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:*
  - *Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.*
  - *Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.*
  - *Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.*
- c) *Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.*

**4. Disposiciones:**

1. *Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.*
2. *En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.*
3. *En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.*
4. *Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.*

*Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:*

**5. Impuesto a la renta.**

- a) *Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.*

*Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:*

- *Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador*
- *Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador*
- *Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los*

propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)

- b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícolas, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- f) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio.

Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.

- g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales
- i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación
- j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados
- k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados
- l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

#### 6. Impuesto al valor agregado:

- a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales
- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos
- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

**7. Impuesto a los consumos especiales:**

- Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

**8. Impuesto a la salida de divisas:**

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.
- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

**9. Otras reformas:**

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

**18. IMPUESTOS CORRIENTES**

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2.019</b>	<b>2.018</b>
IVA EN VENTAS	-29.318	-19.024
RETENCIONES FUENTE POR PA	-	
RETENCIONES IVA POR PAGAR	-	
IMPUESTOS RENTA POR PAGAR	-87.920	-50.527
SRI POR PAGAR	-10.029	-12.833
<b>TOTAL</b>	<b>-127.267</b>	<b>-82.384</b>

A) El valor del Impuesto a la renta corresponde a:

**INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**  
**CONCILIACION TRIBUTARIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019,**  
*(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)*

	2019	2.018
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>348.571,91</b>	<b>217.270</b>
(-) 15% Participacion Trabajadores	-52.285,79	-32.590
(+) Gastos no deducibles	55.393,31	17.430
(+/-) Provision Jubilacion	-	-
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>351.679,43</b>	<b>202.108</b>
Tasa Impuesto a la renta	0,25	25%
Imp. A la Rta.Causado	87.919,86	50.527
(-) Anticipo determinado	-	12.045
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	12.045
(-) Retencione en la Fte.que le han realizado	38.928,89	27.805
(-) Credito Tributario años ant.	-	-
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>48.990,97</b>	<b>22.722</b>

**19. OBLIGACIONES FINANCIERAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
PACIFICAD POR PAGAR	-328	-196
DINERES POR PAGAR CORP	-796	-3.842
AMERICAN EXPRESS POR PAGAR	-	-3.656
VISA PRODUBANO POR PAGAR	-3.193	-4.168
<b>TOTAL</b>	<b>-4.317</b>	<b>-11.861</b>

**20. OTRAS CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
DESAHUCIO POR PAGAR	-50.385	-40.909
JUBILACION PATRONAL POR PAGAR	-61.314	-54.169
<b>TOTAL</b>	<b>-111.698</b>	<b>-95.077</b>

**21. CAPITAL SOCIAL.**

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social es de \$ 10.000,00 está constituido por:

## Notas a los Estados Financieros (Expresado en dólares)

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>		
JUAN CARLOS AVILES	7.000	7.000
DAVID AVILES	1.500	1.500
PAULO SALAZAR	1.500	1.500
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>

### RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros. El detalle es como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
<b>RESERVAS</b>		
RESERVA LEGAL	2.970	
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>		
OTROS R. INTEGRALES ORI	-12.714	-26.674
INGRESO POR IMP. DIFERIDOS	8.992	8.992
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		
UTILIDAD AÑO 2017		96.031
UTILIDAD AÑO 2018	134.151	
RESULTADO DEL EJERCICIO	215.166	
<b>TOTAL</b>	<b>348.565</b>	<b>78.349</b>

### 22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
Mercaderia	20.840	13.807
Venta servicio 12%	2.218.290	1.414.220
Venta servicio 0%	1.003.883	1.083.821
Otros Ingresos	2.426	1.797
Utilidad Venta de Activos		97
<b>TOTAL</b>	<b>3.245.439</b>	<b>2.513.741</b>

### 23. COSTO DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
Costo de Ventas	8.631	8.659
<b>TOTAL</b>	<b>8.631</b>	<b>8.659</b>

### 24. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
SUELDOS	1.276.494,87	974.812
HORAS EXTRAS	453.314,54	348.738
Bono empleados		1.080
MOVILIZACION	13.019,46	11.057
APORTE PATRONAL	212.022,43	162.212
FONDO DE RESERVA	84.313,89	65.031
DECIMO TERCER SUELDO	145.117,59	111.392
DECIMO CUARTO SUELDO	105.045,70	80.389
VACACIONES	37.296,98	24.677
ALIMENTACION EMPLEADOS	28.764,65	480
GASTOS DE VIAJE	888,67	924,74
Gasto Provisi3n cuentas l		3.921,12
COMBUSTIBLE	3.599,49	4.988,90
MANTENIMIENTO VEHICULO	3.595,52	4.676,88
SEGURO DE VIDA Y ACCIDENT	12.360,32	10.102,22
SEGURO RESPONSABILIDAD CI	1.268,68	904,93
SERVICIO POLIGRAFIA	1.640,00	225
SERVICIO CAN ADIESTRADO	2.765,00	195
MANTENIMIENTO MOTO	584,96	6.028,06
Gasto Cuentas Incobrables	9.527,26	
SERVICIO FRECUENCIA	4.239,03	2.270,76
ATENCION MEDICA GUARDIAS	82,22	1.498,79
IMPLEMENTOS PUESTO	14.820,77	9.343,82
SEGURO VEHICULOS	3.398,48	1.223,14
SERVICIOS PRESTADOS	8.196,39	8.338,46
SUMINISTROS GUARDIAS	3.245,81	274,51
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.364,50	1.527,00
ALQUILER SERV.MOVILIZACIO	7.241,94	6.427,25
MATERIALES	3.268,41	3.823,13
INSTALACIONES M.O Y VARIO	6.446,87	3.696,30
Transporte	867,63	129,69
Miscelaneos	6.561,93	1.081,13
MANTENIMIENTO RADIO	2.053,79	2.267,70
MANTENIMIENTO ARMAS		75
Mantenimiento Equipos var	323	300,54
MANTENIMIENTO UNIFORMES	1.916,59	2.265,01
BOTAS	1.710,50	113
UNIFORMES	15.745,47	13.524,58
REFRIGERIO OPERATIVOS	9.673,62	28.153,07
ATENCION A CLIENTES	6.225,11	3.758,87
<b>TOTAL</b>	<b>2.491.002</b>	<b>1.901.927</b>

## 25. GASTOS DE ADMINISTRACI3N.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresado en dólares)**

	<i>Al 31 de diciembre</i>	
	<i>2.019</i>	<i>2.018</i>
<b>SUELDOS</b>	92.764,45	83.040,62
<b>HORAS EXTRAS</b>	15.000,00	0,00
<b>ALIMENTACION</b>		679,44
<b>MOVILIZACION</b>	17.847,76	13.907,09
<b>APORTE PATRONAL</b>	13.326,71	11.779,30
<b>FONDOS DE RESERVA</b>	8.687,41	8.016,59
<b>SEGURO SALUD T.PARCIAL</b>	245,31	166,38
<b>APORTE INDIVIDUAL GERENTE</b>	3.696,01	2.640,00
<b>DECIMO TERCER SUELDO</b>	9.221,23	7.800,28
<b>DECIMO CUARTO SUELDO</b>	4.065,51	1.737,20
<b>BONO EMPLEADOS</b>	1.564,76	900
<b>ALIMENTACION EMPLEADOS</b>	13.314,47	10.506,31
<b>Otros gastos administrativos</b>		
<b>LUZ ELECTRICA</b>	810,05	588,27
<b>TELEFONO/TELEFONIA CELULA</b>	5.027,09	6.043,02
<b>INTERNET</b>	576,95	457,99
<b>INTERNET Y TELEFONIA</b>	642,5	479,58
<b>MANTENIMIENTO EQUIP. COMP</b>	1.876,00	3.070,35
<b>SUMINISTROS Y MATERIALES</b>	2.856,55	6.233,88
<b>HONORARIOS PROFESIONALES</b>		1.388,90
<b>SUMIN. CAFETERIA/LIMPIEZA</b>	2.187,01	4.294,86
<b>MANTENIMIENTO OFICINA</b>	791,5	398,4
<b>ATENCION MEDICA ADMINISTRA</b>	21,3	80
<b>ARRENDAMIENTO OFICINA</b>	14.576,12	12.445,72
<b>UNIFORMES AREA ADMINISTRA</b>	707	1.383,62
<b>MISCELANEOS</b>	83	1.754,61
<b>CAPACITACION PERSONAL</b>	240	
<b>MANTENIMIENTO SISTEMA</b>		
<b>MOVILIZACION</b>		516,96
<b>SERVICIOS CONTABLES</b>	2.400,00	7.423,52
<b>IMPUESTOS/CONTRIBUCIONES</b>	5.865,56	4.349,97
<b>GESTION GERENCIA</b>	53.658,61	66.471,76
<b>IVA CARGADO AL GASTO</b>	10.591,76	16.981,32
<b>GASTOS LEGALES</b>	2.402,97	1.653,00
<b>DEPRECIACION</b>	14.435,05	22.309,19
<b>ASESORIA COMERCIAL</b>	10.299,76	6.488,86
<b>MONITOREO OFICINA</b>	180	240
<b>BAJA DE CARTERA</b>		947,4
<b>GASTO JUBILACION PATRONAL</b>	18.123,53	11.856,79
<b>GASTO DESHAUCIO</b>	24.523,58	15.558,38
<b>MULTAS E INTERESES</b>	0	919,49
<b>OTROS GASTOS</b>	20.644,94	16.510,19
<b>ATENCION EMPLEADOS</b>	19.467,26	30.630,19
<b>TOTAL</b>	<b>392.722</b>	<b>382.648</b>

*M. J. P.*

**26. GASTOS FINANCIEROS**

*Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:*

	Al 31 de diciembre	
	2.019	2.018
Intereses y multas	-	-
Gastos bancarios financieros	-	3.237
<b>TOTAL</b>	<b>626.674</b>	<b>642.523</b>

**27. SITUACION FISCAL**

*La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el presente ejercicio económico; por consiguiente, los ejercicios económicos 2.019, 2.018, 2.017, 2.016 se encuentran abiertos a revisión. El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento del R.O. 494 del 31 de Diciembre del 2.004, incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2.005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con compañías relacionadas.*

**28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

*La Compañía si mantiene y registra transacciones con relacionadas, con personas naturales o sociedades, tal como lo indica la resolución No. 2430 publicada en el registro oficial 494 del 31 de diciembre del 2.004 y el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511, de 29 de mayo de 2.015, sin embargo no superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.*

**29. INFORME TRIBUTARIO**

*Por disposición establecida en el R.O 740 del 8 de enero del 2.004 (Resolución 1071), el Servicio de Rentas Internas, dispone que todas las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar los anexos y respaldos en sus declaraciones fiscales; a la emisión de este informe, la Compañía se encuentra preparando dicha información.*

*Será responsabilidad de los Auditores Externos, el dictaminar la razonabilidad de la información y reportes descritos en el párrafo precedente.*

**30. OTRAS REVELACIONES.**

*En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones y notas correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.*

**31. EVENTOS SUBSECUENTES**

*Al 31 de Diciembre del 2.019 y la fecha de preparación de este informe de auditoría ..... no se produjeron eventos que en la opinión de la administración de la compañía pudieran tener un efecto significativo o requieran algún ajuste estados financieros, o que hayan implicado alguna revelación en los mismos.*

*Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.*

**INGECSEG INGENIERIA EN CIENCIAS DE SEGURIDAD CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresado en dólares)**

---

**32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

*Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por la Gerencia General y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificación.*

